

REGATA SOTOGRADE–MARTINICA 2006

IRC – CATAMARANES – OPEN INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata Sotograde - Martinica se celebrará en aguas del océano Atlántico entre los días 8 de enero y 8 de febrero de 2006, ambos inclusive. Esta regata está organizada por Difusión Náutica, S.L. con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, el Real Club Marítimo de Sotograde, la Real Asociación Nacional de Cruceros y la Federación Andaluza de Vela. La Regata Sotograde-Martinica es una regata de altura de cruceros inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Vela.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2004 – 2007 (RRV).
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2005 y sus anexos.
- Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (ORC); (2004-2005); Categoría 2.
- El Reglamento de Medición IRC.
- El Reglamento de Medición MOCRA para Catamaranes. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las presentes Instrucciones, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en la botavara, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora. Una bandera o banderín en el backstay también será obligatorio, así como lona numeral en la bandas. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser penalizado por el Jurado y descalificado el barco si la falta persiste.

3. TRIPULACIONES

(a) Será obligatorio que todos los tripulantes que participen en la regata consten como previamente inscritos en la lista de tripulantes del barco y, además, hayan firmado la aceptación individual de responsabilidad. Ningún tripulante que no esté así inscrito podrá incorporarse a un barco en ningún momento de la regata.

4. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, Reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para 2006.

5. CLASES QUE PARTICIPAN

5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado IRC 2005, catamaranes con certificado MOCRA, barcos Open sin certificado y barcos A Dos o Solitarios con Certificado IRC 2005.

Para poder formar una clase como monotipo o grupo serán necesarios como mínimo tres barcos inscritos.

5.2 Se establecen los siguientes grupos (Regla 401.3 del RTC modificada).

	Grupo	Esloras	Restricciones especiales
Con /sin Publicidad	IRC	Más de 8,00 m	
	Catamarán	Más de 8,00 m	
Con /sin Publicidad	IRC A dos	Más de 8,00 m	
	IRC Solitarios		
	OPEN	Más de 8,00 m	

5.3 Monotipos: Para formar esta división o grupo deberá haber un mínimo de tres barcos inscritos.

5.4 Si en un grupo no hay un mínimo de tres barcos, éstos se agruparán a efectos de clasificación y salidas en otro grupo. En el grupo IRC se podrán agrupar por esloras a criterio del Comité Organizador, así como en Regata y Crucero según FAP. Mayor o menor de 100.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
3 al 4/1/06	10.00 a 18.00 h	• Apertura Oficina de Regatas • Registro de participantes • Entrega Instrucciones de Regata
5/1/06	10.00 a 15.00 h	• Oficina abierta
7/1/06	10.00 a 18.00 h	• Oficina abierta
	16.30 h	• Reunión de Patrones
8/1/06	9.00 a 11.00 h	• Oficina abierta
8/1/06	13.00 h	• Salida de la prueba
8/2/06	17.00 h local	• Finalización de la prueba
Apartir del 25/1/06	20.00 h	• Fiestas en Martinica

7. RECORRIDO

7.1 El Anexo 1 muestra el recorrido a realizar por las inmediaciones de Sotogrande y Algeciras, a continuación –Lanzarote por estribor (pasar entre boya Marina Rubicón y espigón Marina Rubicón)– en este paso obligatorio, se tomarán tiempos; después, rumbo a Martinica (3.370 millas aprox.).

Se podrá parar en Canarias o en cualquier otro lugar informando al Comité de Regatas del motivo, día de llegada y de partida, subir y bajar tripulantes siempre que estén en la hoja de tripulantes, cargar víveres o gasoil, sin ser penalizados, el tiempo que se pierda en la parada es tiempo que pierde el participante en el cómputo general. (Modificación de las Reglas 47.1 y 47.2 RRV)

(c) Durante la travesía no podrá utilizarse el motor para la propulsión del barco, excepto si se recalca en Marina Rubicón u otro puerto y se utiliza para la maniobra de entrada y salida del puerto. Sí podrá utilizarse en la travesía el motor desembragado para cargar las baterías, y la energía de las mismas podrá utilizarse para la radio, aparatos de navegación, potabilizadora de agua y otras funciones necesarias para la navegación y de seguridad.

(d) Declaración de recorrido. El responsable de cada barco cumplimentará en la llegada una declaración firmada del recorrido en el impreso adecuado, donde hará constar los datos de situación, dirección e intensidad del viento y rumbo del barco a intervalos diarios y a una determinada hora. El barco que incumpla esta instrucción será penalizado.

8. PENALIZACIONES

8.1 El incumplimiento de cualquier regla de las que rigen la regata (excepto la salida prematura) o de cualquiera de estas Instrucciones de Regata será penalizado con una adición de porcentaje de tiempo sobre el tiempo real del barco, según estime el Jurado, en proporción a la infracción cometida, que será del 2% (mínimo un puesto), del 5% (mínimo tres puestos) o del 10% (mínimo cinco puestos) sobre el tiempo invertido; el barco será descalificado (DSQ) si el Jurado determina que el barco infractor:

- (a) ha causado daños de consideración a otro barco,
- (b) ha infringido deliberadamente una regla,
- (c) ha adquirido una ventaja significativa como consecuencia de infringir una regla, aunque se haya autopenalizado,
- (d) ha cometido una falta grave contra la deportividad. En este caso, podrá ser de aplicación la Regla Fundamental 2 o la Regla 69, según decisión del Jurado.

8.2 Salida prematura. Llamada Individual. Si un barco infringe la Regla 29.1 (está en el lado del recorrido al darse su señal de salida y no regresa para salir) será penalizado con la adición de una hora. (Modificación de la Regla 29.1 RRV)

8.3 Desde que los barcos se aproximen a la zona de salida y durante el recorrido entre Sotogrande y Algeciras será de aplicación la Regla 44 RRV (giros de 720°) por infracciones a reglas de la Parte 2.

8.4 Cuando los barcos dejen Sotogrande y Algeciras iniciando la travesía regirán las reglas de la Parte B del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar. (RIPAM)

8.5 Cualquier protesta presentada a la llegada se resolverá en España, ante el Jurado de la Regata.

8.6 Las clasificaciones de la Regata serán provisionales; en el caso de no existir protestas se considerarán definitivas.

9. INVENTARIO DE VELAS INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

9.1 No está limitado el número de velas que un barco puede llevar a bordo.

9.2 Los barcos deberán estar en el puerto de salida a disposición del Comité de Regatas a partir del 3 de enero. Del 3 al 5 de enero se realizarán controles obligatorios de Seguridad y Medición.

9.3 Los barcos podrán ser inspeccionados en la llegada por iniciativa del Comité de Regatas o a petición del Comité Organizador o del Jurado.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

11. CLASIFICACIONES

11.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos:

11.1.1 IRC General Compensada

11.1.2 IRC General Compensada Regata

11.1.3 IRC General Compensada Crucero

11.1.4 Catamaranes General Compensada

11.1.5 Open (en Tiempo Real)

11.1.6 IRC A Dos y Solitarios General Compensada.

11.2 Si dentro de un grupo hay tres o más barcos de una clase, se podrán hacer clasificaciones por esloras (de 8 a 11 m; de 11 a 13 m; de 13 a 15 m, y más de 15 m.)

12. SEGURIDAD

12.1.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 2, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC (2004-2005).

12.1.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radiobaliza, una radio VHF con 55 canales y 25 vatios de potencia en perfecto estado de funcionamiento y una BLU de 150 W o sistema vía satélite. Durante la regata se utilizará el sistema Yacht-Control para la transmisión de los mensajes de posición, rumbo y velocidad para el seguimiento de los barcos. La escucha por el canal 16 y 72 será obligatoria a las 08.00 h y las 20.00 h.

12.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco el cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12.3 Los barcos estarán equipados con el sistema Yacht-Control, que se facilitará en la salida y se recogerá a la llegada. Es obligatorio el montaje, la devolución y el buen funcionamiento del mismo durante la regata.

12.4 La balsa salvavidas es obligatoria y debe tener capacidad para el mismo número de tripulantes inscritos.

13. AVISOS Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA situado en las oficinas del Real Club Marítimo de Sotogrande. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se publicará en el TOA como mínimo dos horas antes de la señal de atención para la salida.

14. SEÑALES EN TIERRA

Estas señales se darán en el mástil situado en el R.C.M. de Sotogrande.

15. SALIDA

- (a) La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros barlovento y sotavento de la línea y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- (b) Se dará una salida conjunta para todos los grupos.
- (c) Las señales de salida se darán de la siguiente forma: (modifica la Regla 26 RRV)

Atención	Bandera del RCMS	1 sonido	10 minutos
Preparación	Bandera P, I, o negra izada	1 sonido	5 minutos
Último minuto	Bandera P, I, o negra arriada	1 sonido	1 minuto
Salida	Banderas arriadas	1 sonido	0 minutos

- (d) En caso de llamada general, la señal de atención para la nueva salida se dará tan pronto como sea posible. (Modificación de las Reglas 26 y 29.3 RRV y Señal Primer Repetidor)
- (e) El procedimiento de salida se intentará radiar por el canal 9. No será motivo de reclamación el que no se haya escuchado por radio el procedimiento de salida.
- (f) Antes o con la señal de atención el barco del Comité de Regatas mostrará, en la línea de salida, el rumbo de aguja desde la línea de salida hacia la baliza 1 o de desmarque.

16. LÍNEA DE SALIDA

- (a) Estará determinada entre el mástil del barco del Comité de Regatas y el mástil del barco visor. Ambos enarbolarán una bandera de color naranja
- (b) Ningún barco saldrá más tarde de 10 minutos después de su señal de salida. El Comité de Regatas podrá modificar este plazo si existe una razón para hacerlo.

17. LLAMADAS

En adición a la Regla 29.2 RRV, en caso de una Llamada Individual el Comité de Regatas podrá transmitir por radio, canal 9, los números de vela o nombre de los barcos infractores. La no recepción de esta llamada no podrá ser objeto de reclamación. También se podrá informar vía radio en caso de Llamada General.

18. LA LLEGADA

Su situación está definida en el Anexo 2. Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela con la potencia adecuada al cruzar la línea de llegada. Además, hará todo lo posible para identificarse vía radio ante el Comité de Regatas.

19. TIEMPO LÍMITE

Para todos los barcos participantes, el Tiempo Límite finaliza el día 8 de febrero a las 17.00 horas, hora local (modificación de la Regla 35 RRV).

20. PROTESTAS

- (a) Durante el recorrido entre Sotogrande y Algeciras, un barco que desee protestar contra otro barco cumplirá con los requisitos de las Reglas 60.1, 61.1 y 61.2, pues durante ese recorrido rigen las Reglas de Auto-penalización 44.1 y 44.2 (giros de 720°).

- (b) Después de dejar este recorrido, un barco que tenga la intención de protestar contra otro barco deberá informar por radio, canal 9, al otro barco y al Comité de Regatas del incidente, lugar y momento en que ocurrió y llevar testigos si los hay. El Comité de Regatas le confirmará la recepción del mensaje. De igual manera se procederá si el que desea protestar fuera el Comité de Regatas o el Jurado. (Modificación de las Reglas 61.1(a) y 61.3 RRV)
- (c) Las protestas no resueltas con la autopenalización de la Regla 44.1 y 44.2 (giros 720°) y que hayan sido informadas vía radio por el protestante de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, se resolverán en Santo Domingo. Después de la llegada, la protesta se formalizará por escrito en la Oficina de Regatas dentro del plazo para protestas.
- (d) Después de la salida, no se aceptarán protestas de medición entre barcos.

21. PLAZOS

Por incidentes sucedidos en el mar, el plazo de protestas y peticiones de reparación finalizará 12 horas después de la hora de llegada del barco que protesta.

Para protestas por hechos no sucedidos en el mar, el plazo finalizará dos horas después de tener conocimiento del hecho que motiva la protesta.

Para solicitar una reapertura de audiencia, el plazo finalizará una hora después de ser informado de la resolución del Jurado.

Por las características propias de una regata oceánica, estos plazos podrán ser ampliados, si el Jurado estima que existe una buena razón para hacerlo.

22. AUDIENCIAS

Las audiencias de las protestas tendrán lugar en Martinica previa convocatoria del Jurado.

23. TROFEOS

Se indicarán en el TOA previamente a la salida programada.

REGATA SOTOGRANDE-MARTINICA

- CATEGORÍA IRC GENERAL, 1º, 2º y 3º
- CATEGORÍA IRC GENERAL REGATA, 1º, 2º y 3º
CON SUBDIVISIONES EN FUNCIÓN DE LA ESLORA
- CATEGORÍA IRC GENERAL CRUCERO, 1º, 2º y 3º
CON SUBDIVISIONES EN FUNCIÓN DE LA ESLORA
- CATEGORÍA CATAMARANES DE CRUCERO 1º, 2º Y 3º
- CLASIFICACIÓN OPEN EN TIEMPO REAL 1º, 2º Y 3º
- RECUERDO A TODOS LOS PARTICIPANTES LLEGADOS
- CLASIFICACIÓN PASO POR MARINA RUBICÓN

- 1º IRC GENERAL
- 1º IRC – A DOS -SOLITARIOS
- 1º CATAMARANES
- 1º OPEN – TIEMPO REAL

24. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el puerto de Sotogrande, durante el mes de diciembre, gratuito y hasta la salida. A la llegada a Martinica se está negociando el poder disponer de 15 días de amarre gratuito. El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque en función de su tamaño y calado.

25. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

Será obligatorio que todos los tripulantes firmen una hoja de aceptación de responsabilidad.

26. CARTAS NÁUTICAS

Se recomienda el uso de cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina.

27. PRENSA

La regata cuenta con un Departamento de Prensa que enviará diariamente gacetillas de prensa. La página web: www.granprixdelatlantico.com ofrecerá información de la regata. Así mismo, se indicarán los días de emisión de los tres programas que se emitirán en Televisión Española TVE 2.

28. ACTOS SOCIALES

Briefing y cena de despedida, 7 de enero. Actos en la llegada, a partir del 25 de enero en Martinica. Reparto de Trofeos Final con motivo del Salón Náutico de Barcelona 2006 (noviembre). Otros actos se comunicarán oportunamente.

29. OTROS TEMAS - REGRESO

Vuelta de los barcos: Se está contactando con diferentes compañías de transporte marítimo para conseguir los mejores precios. Están a disposición de los participantes que lo soliciten los teléfonos y nombres de las personas de contacto de las distintas empresas.